

TÉRMINOS Y CONDICIONES

**FECHA DE INICIO DE LA CAMPAÑA:**

01/01/2026

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA:

31/05/2026

ALCANCE:

Nacional

CAMPAÑA UNIVERSIDADES HASTA 45.000 MILLAS (1ER SEMESTRE 2026)

1. Mecánica de la Campaña

Los Socios del Banco Diners Club del Ecuador S.A. que realicen pagos correspondientes al semestre en las universidades participantes entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2026, con sus tarjetas principales o adicionales Diners Club emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., y que cumplan con el consumo mínimo establecido en el Anexo 1 de este documento, así como con el proceso de inscripción en el formulario de registro, serán acreedores de un bono hasta 45.000 millas ClubMiles establecido en el Anexo 1.

Es importante destacar que cada socio será elegible para recibir únicamente el beneficio hasta 45.000 millas ClubMiles durante el período de vigencia de la campaña.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Marcas de tarjetas participantes: Diners Club con programa de recompensas ClubMiles.

Meta de consumo: Revisar Anexo 1.

Socios Participantes: Socios personales, principales y adicionales.

Campaña con Invitación: Sí.

Campaña requiere que el socio se registre: Sí

(<https://www.dinersclub.com.ec/solicitud-pago-matricula-millas>).

Monto máximo del beneficio y/o millas: Hasta 45.000 millas ClubMiles por Socio.

Fecha de acreditación de beneficio y/o millas: El beneficio se acreditará hasta 60 días después de finalizada la vigencia de la campaña.

Condiciones de redención del beneficio: Requiere haber pagado la pensión en los establecimientos detallados en el anexo 2 durante la vigencia de la campaña.

Participan Diferidos: Sí.

Tiempo de Vigencia de la Campaña: 1 de enero de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.

Tipo de Crédito que aplica: Todos.

Plazos de crédito que participan: Todos.

Especialidades o Establecimientos participantes: Universidad San Francisco de Quito (USFQ), Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Universidad de Las Américas (UDLA), Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES), Universidad Internacional SEK (UISEK), Universidad Los Hemisferios (UHE), Universidad del Azuay (UDA), Universidad Espíritu Santo (UEES), Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI), Universidad Politécnica Salesiana (UPS), Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE), Universidad Tecnológica (ECOTEC), Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Universidad Casa Grande (UCG), Universidad Católica de

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Santiago de Guayaquil (UCSG), Universidad Católica de Cuenca (UCACUE), Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Manabí (PUCEM), Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato (PUCESA) y Posgrados Universidad Estatal de Milagro (UNEMI POSGRADOS).

Programa de recompensas: ClubMiles.

2. Condiciones de participación:

- Si se requiere de comunicación previa de la promoción, esta se realizará a través de los medios oficiales de Diners Club S.A.
- El monto considerado del consumo será el valor total del vale, es decir incluido impuestos, intereses y servicios.
- Participan tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., que, a la fecha de acreditación del premio o beneficio, no presenten más de 1 día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta en cualquiera de las tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el estatus de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- En caso de que participen consumos diferidos, solo se incluirán aquellos consumos realizados durante el plazo de la vigencia de la campaña, no aplican cargos recurrentes. Se considerará el valor total de los consumos diferidos realizado durante la vigencia de la campaña.

3. Condiciones de no participación:

- No participan los valores que pertenecen a servicios financieros, refinanciaciones locales o en exterior, reestructuraciones, avances de efectivo, interés por mora, tarifas de tarjetas, impuestos a la salida de divisas.
- No participan consumos realizados con tarjetas GIFTcard, Freedom, Prepaid, Kids, convenio de alianzas, clubes y tarjetas virtuales.
- No participan accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o empleados del Banco Diners Club del Ecuador S.A. y de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado en el momento de la revisión del cumplimiento de la meta.

4. Acreditación de Premio:

- Todos los Socios que cumplan con los términos y condiciones detallados recibirán la

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- acreditación de millas en el plan de recompensas conforme las condiciones establecidas. El beneficio puede ser reembolso o bono que consiste en un valor definido en cada campaña y será otorgado mediante nota de crédito a la tarjeta del ganador.
- El Socio solo puede ser acreedor de un premio por campaña.
- Si usted tiene cualquier duda sobre el beneficio puede contactarse a nuestro Call Center 1800 Diners (346377).
- De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.

5. Anexo:

Anexo 1:

MILLAS UNIVERSIDADES 1ER SEMESTRE 2026		
METAS DE CONSUMO	RANGO VALE	MILLAS
	MENOS DE USD 1000	0
USD 1.000,00	USD 1.000,00 a USD 1.999,99	3000
USD 2.000,00	USD 2.000,00 a USD 2.999,99	6000
USD 3.000,00	USD 3.000,00 a USD 3.999,99	10000
USD 4.000,00	USD 4.000,00 a USD 4.999,99	20000
USD 5.000,00	USD 5.000,00 a USD 5.999,99	30000
USD 6.000,00	MÁS DE USD 6.000	45000
*VALE MÍNIMO USD 200		

Anexo 2:

MILLAS - UNIVERSIDADES
UNIVERSIDAD
Universidad San Francisco de Quito (USFQ)
Universidad de Las Américas (UDLA)
Universidad Espíritu Santo (UEES)
Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)
Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)
Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL),
Universidad Politécnica Salesiana (UPS)
Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES)
Universidad del Azuay (UDA)
Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE)
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)
Universidad Tecnológica ECOTEC (ECOTEC)
Universidad Internacional SEK (UISEK)
Universidad Los Hemisferios (UHE)
Universidad Católica de Cuenca (UCACUE)
Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI)
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato (PUCESA)
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Manabí (PUCEM)
Posgrados Universidad Estatal de Milagro (UNEMI POSGRADOS)
Universidad Casa Grande (UCG)

TÉRMINOS Y CONDICIONES

FECHA DE INICIO DE LA CAMPAÑA:	01/01/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA:	31/05/2026
ALCANCE:	Nacional

UNIVERSIDADES 1ER SEMESTRE 2026 PREMIO ILUSIÓN

1. Mecánica de la Campaña

Los Socios del Banco Diners Club del Ecuador S.A. que realicen pagos correspondientes al semestre en las universidades participantes entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2026, con sus tarjetas principales o adicionales Diners Club emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., y que cumplan con el consumo mínimo de USD 1.000, participarán automáticamente en un sorteo en el cual podrán ganar la devolución del monto pagado del semestre, hasta un máximo de USD 3.000 por Socio. En total, se seleccionarán 5 ganadores durante el periodo de la campaña. El reembolso será realizado por el Banco Diners Club quien procederá a emitir una nota de crédito a favor de los ganadores, que será acreditada en su cuenta asociada a la tarjeta utilizada para el pago. La acreditación del premio se realizará dentro de un plazo máximo de 60 días posteriores a la finalización de la campaña. La participación en la campaña está sujeta a la disponibilidad y vigencia de los medios de pago habilitados. Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios.

Marcas de tarjetas participantes: Diners Club, TITANIUM MasterCard, TITANIUM Visa y Discover a excepción de Discover U y Ninja.

Meta de consumo: Sí, USD 1.000 o más.

Socios Participantes: Socios personales, principales y adicionales.

Campaña con Invitación: Sí.

Campaña requiere registro: No.

Premio y/o Beneficio: Sorteo en el cual podrán ganar la devolución del monto pagado del semestre hasta un máximo de USD 3.000 por Socio.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Fecha de acreditación del beneficio o redención del premio: Hasta 90 días después de haber concluido la campaña. La campaña finaliza el 31 de mayo de 2026.

Condiciones de redención del premio y/o beneficio: Requiere haber pagado el semestre con tarjetas Diners Club, TITANIUM MasterCard, TITANIUM Visa o Discover en las fechas establecidas en este documento.

Participan Diferidos: Sí.

Especialidades o Establecimientos participantes: Academias (Universidades). Revisar Anexo.

Fecha del sorteo: Hasta el 31 de agosto de 2026.

2. Condiciones generales:

- La comunicación de la promoción se realizará a través de los medios oficiales que defina Diners Club del Ecuador S.A.
- Participan tarjetas Diners Club, TITANIUM MasterCard, TITANIUM Visa o Discover emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., que, a la fecha de acreditación del premio o beneficio, no presenten más de 1 día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta en cualquiera de las tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el estatus de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- El monto considerado será el valor total del vale, a excepción de los valores por intereses.
- En caso de que participen consumos diferidos, solo se incluirán aquellos consumos realizados durante el plazo de la vigencia de la campaña. Se considerará el valor total de los consumos diferidos realizado durante la vigencia de la campaña.

3. Condiciones de no participación:

- No participan los valores que pertenecen a servicios financieros, refinanciaciones locales o en exterior, reestructuraciones, avances de efectivo, interés por mora, interés de financiamiento, tarifas de tarjetas.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- No participan clientes que tengan refinanciaciones o reestructuraciones vigentes.
- No participan consumos realizados con tarjetas GIFTcard, Freedom, Prepaid, Kids, convenio de alianzas, clubes y códigos virtuales.

4. Sorteo:

- Banco Diners Club en cada sorteo y por cada premio elegirá un ganador y tres suplentes, (1er suplente, 2do suplente y 3er suplente) entre todos los participantes que cumplan con las condiciones del sorteo.
- Los ganadores podrán ser contactados a los datos registrados en Banco Diners Club del Ecuador S.A., hasta 15 días laborables después de realizado el sorteo y, en caso que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera, deberán dejar constancia de su aceptación del premio mediante la suscripción de la respectiva acta de entrega y recepción, hasta 15 días laborables después de haber sido informados, de lo contrario si el ganador(es) es(son) incontactable(s) o no suscribe el acta en caso de ser requerido, se entenderá que el premio fue rechazado y Diners Club del Ecuador S.A., podrá entregar el premio al ganador suplente en orden de elección.
- En caso de que, Banco Diners Club del Ecuador S.A., así lo requiera, los ganadores deberán presentar hasta la fecha que se le indique, todos los documentos necesarios para canjear su premio en las oficinas de Banco Diners Club del Ecuador S.A., caso contrario Diners tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.
- El premio es intransferible y en caso de no aceptar esta condición se procederá a premiar al ganador suplente del sorteo en el orden que corresponda o declararlo desierto.
- El ganador del sorteo si así lo requiere Diners Club deberá suscribir previamente el acta de entrega y recepción en la cual se detallará el premio al que ha sido acreedor, en caso de que el ganador no suscriba dicha acta perderá el premio.
- El/los ganadores del sorteo, al participar en la presente promoción y al aceptar el premio, autorizan a Banco Diners Club del Ecuador S.A., a publicar el nombre de los ganadores, por los medios que considere apropiados, hasta 90 días después de efectuado el sorteo y, en el evento en que no desee que se realicen estas publicaciones, perderá el premio y Diners tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- El/los ganadores del sorteo, al participar en la presente promoción y al acceder al premio, en caso de que así lo requiera Banco Diners Club del Ecuador S.A., aceptan y autorizan a ser fotografiados, y se comprometen a realizar una producción audiovisual filmada y/o en una entrevista, para efectos de comunicación en los medios que Banco Diners Club del Ecuador S.A. considere apropiado. En caso de que presenten oposición a esta autorización el ganador no podrá acceder al premio y Diners tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.
- El/los ganadores del sorteo, al participar en la presente promoción y al acceder al premio, en caso de que así lo requiera Banco Diners Club del Ecuador S.A., aceptan y autorizan a ser fotografiados, y se comprometen a realizar una producción audiovisual filmada y/o en una entrevista, para efectos de comunicación en los medios que Banco Diners Club del Ecuador S.A. considere apropiado. En caso de que presenten oposición a esta autorización el ganador no podrá acceder al premio y Diners tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.
- Forma de acreditación del premio y/o beneficio ofertado en la promoción al ganador del sorteo, según corresponda:
 - En caso de que el premio consista en millas o Cashback, se efectuará la acreditación de estas, en el plan de recompensas participante, conforme a las condiciones de acreditación mencionadas en la promoción.
 - En caso de que el premio consista en un monto o valor de dinero, el cual puede ser ofertado sin limitarse entre otros como: reembolso, bono o descuento otorgado por Diners Club. El mismo será un otorgado mediante nota de crédito a la tarjeta principal del ganador.
 - Cualquier otro beneficio, será otorgado conforme a las condiciones y detalle descrito en el ítem denominado: "Premio o beneficio" y en "Condiciones de redención del premio y/o beneficio".
- Para acceder al beneficio de millas o Cashback que se otorga en esta campaña deberá contar con un plan de recompensas requerido o de ser el caso aceptar la apertura del plan de recompensas ofertado por Banco Diners Club del Ecuador S.A.
- En caso de que ningún participante cumpla con las condiciones de la campaña, este podrá ser declarado desierto.
- No participan tarjetahabientes que hayan sido premiados en sorteos anteriores.
- El Socio puede ser acreedor de un premio por campaña.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- En caso de que los ganadores rechacen o no cumplan con los requisitos para redimir el premio y/o beneficio, Diners Club del Ecuador podrá declararlo desierto, por no existir ganadores suplentes por falta de cumplimiento de las condiciones del sorteo, o se de acuerdo con el tipo de premio no es posible entregar a un ganador suplente.
- Todas las personas que directa o indirectamente forman parte como participantes, o en cualquier otra forma, en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estos términos y condiciones.
- Cualquier reclamo por el premio o beneficio o millas o Cashback objeto de esta promoción, puede ser presentado hasta 30 días plazo contados a partir de la entrega o acreditación.

Si usted tiene cualquier duda sobre el beneficio puede contactarse a nuestro Call Center 1800 Diners (346377).

De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.

5. Anexo:

ACADEMIAS PARTICIPANTES
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES
UNIVERSIDAD DEL AZUAY
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC
UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR – SEDE AMBATO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR – SEDE PORTOVIEJO
POSGRADOS UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIVERSIDAD CASA GRANDE

TÉRMINOS Y CONDICIONES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR
UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
UNIVERSIDAD DEL RÍO (UDR)
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
UNIVERSIDAD DE OTAVALO
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL INNOVA – UGEP
UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURIS
UNIVERSIDAD DE CUENCA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
UNIDAD IBEROAMERICANA DE CAPACITACIÓN – UNICAP-EC CÍA. LTDA.
TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO EUROAMERICANO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR – SEDE IBARRA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR – SEDE AMAZONAS
POLUESTUDIOS S.A.
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUDAMERICANO – INTESUD
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR TECNOECUATORIANO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR RUMIÑAHUI
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR QUITO METROPOLITANO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LENDAN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESTÉTICA INTEGRAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ECUATORIANO DE PRODUCTIVIDAD
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MERCADOTECNIA A DISTANCIA – ITSMAD
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FÚTBOL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CENESTUR
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR BLUE HILL
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR PARTICULAR GRÁFICOS DE ARTES Y CIENCIAS DIGITALES – ITGACIC
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CRISTO REY
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA
INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO PORTOVIEJO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VIDA NUEVA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUPERARSE
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SAN ANTONIO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO QUITO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PICHINCHA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO METROPOLITANO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LOS ANDES
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ISPADE
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ISMAC
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO INTERNACIONAL – ITI
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESCULAPIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DEL TRANSPORTE
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FÚTBOL DE QUITO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS DE TELEVISIÓN – ITV
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES GASTRONÓMICAS Y HOTELERÍA SAN ISIDRO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CRUZ ROJA ECUATORIANA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ARGOS
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR PEDRO TRAVERSARI
INSTITUTO INTEGRAL SUDAMERICANO
INSTITUTO ECUATORIANO DE CIENCIAS
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
INNOVATIVA – ESPE E.P.
HUMANE – TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DE NEGOCIOS
FUNDEFA S.A.
FUNDACIÓN PARA LA EXTENSIÓN POLITÉCNICA – FUNDESPOL
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
ESCUELA CULINARIA DE LAS AMÉRICAS
EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS – ESPOL-TECH
CURSO DE EDUCACIÓN MÉDICA PROFESIONAL – CMPE C. LTDA.
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA – EPN
BROWARD COLLEGE
BRITISH SCHOOL OF LANGUAGES CÍA. LTDA. – ACAMBRIT
ALTA DIRECCIÓN – ESCUELA DE NEGOCIOS
ACADEMIA AAMIR ECUADOR S.A.
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
UNIDAD DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PARTICULAR BERNARDO O’HIGGINS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CORPORATIVO EDWARDS DEMING
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LICEO CRISTIANO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITEC
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR SUDAMERICANO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LATINOAMERICANO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESPAÑA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES VISUALES DE QUITO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CORDILLERA
INSTITUTO SUPERIOR DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS – INSTA